

# **Directrices para autores**

**Normativa de recepción de artículos,  
reseñas, creaciones literarias y arte.**

# Directrices para autores

nexo es una revista de periodicidad anual. La apertura de convocatoria se inicia el 1 de mayo y tiene su cierre el 30 de noviembre. Cada número ve la luz durante el mes de abril. La entrega de los **artículos/reseñas/creaciones/arte** se hará a través del correo electrónico [nexo@iehcan.com](mailto:nexo@iehcan.com)

La revista *nexo* sólo acepta **artículos/reseñas/creaciones/arte** originales/inéditos, no publicados previamente en cualquier otro soporte. Todo material susceptible de ser publicado será comprobado por una herramienta que permite al consejo de redacción determinar posibles plagios. Una vez aceptada su publicación en *nexo*, los autores cederán a la revista todos los derechos de uso y difusión.

En la corrección de pruebas, los textos que no se ajusten a la normativa de la revista *nexo* serán devueltos a los autores. El consejo editorial podrá sugerir diversas modificaciones en la revisión, tanto formales, de estilo como de corrección de erratas.

Los **artículos/reseñas/creaciones/arte** serán aceptados en formato .docx. Las imágenes deberán ser entregadas aparte como un archivo adjunto. Estas deben estar liberadas de copyright ©.

La revista *nexo* acepta Artículos, Reseñas, Creaciones literarias, y Arte. Cualquiera de estos se atendrá a las normas generales de publicación, además de regirse por las específicas según el caso.

# Normas de publicación generales

El documento se configurará con márgenes de 2,54 cm por los cuatro lados y con espaciado interlineal a 1,5.

Se utilizará como tipo de letra Times New Roman (12 puntos para el texto principal y 10 para notas, citas destacadas y bibliografía). No se admitirá el uso de la negrita ni del subrayado. El uso de la cursiva ha de limitarse a su mínima expresión dentro del texto: títulos de libros, nombres de revistas o periódicos, obras de arte, palabras extranjeras o que quieran señalarse de modo particular y para lo cual el empleo del entrecomillado no bastase.

Las páginas de los trabajos irán sin numerar y sin ningún tipo de encabezado o pie de página.

Salvo en casos en los que se indique otra cosa, la alineación del texto deberá estar justificada y no se utilizará la división de palabras.

En caso de querer abrir el **artículo/reseña/creación/arte** con una **cita epigráfica** (una cita que no pertenezca propiamente al texto), se alinearán al margen derecho con comillas. Justo debajo aparecerá el nombre del autor alineado también a la derecha. Será necesario utilizar nota al pie para señalar la referencia completa de la obra aunque no aparezca en la publicación final, con el fin de facilitar las correcciones y comprobaciones necesarias. Ejemplo de cita epigráfica:

«La seguridad moral no existe; suponerla sería ya inmoral»  
Theodor W. ADORNO

Las citas que se incluyan en el cuerpo del texto deberán ir entre comillas angulares «» y con letra redonda siguiendo el siguiente orden cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecorbillado: «...“...”...». La referencia irá en nota al pie siguiendo las normas de citación indicadas para cada caso. La supresión de alguna parte del texto citado se señalará con puntos suspensivos entre corchetes [...]. Si se intercala en una misma cita con una frase propia, la referencia para el pie de página solo se señalará en el último cierre de comillas de esa cita. Ejemplo:

«La seguridad moral no existe» porque, de hecho, «suponerla sería ya inmoral»<sup>1</sup>

Cuando se desee resaltar una cita apartada del cuerpo del texto (que no esté integrada en el cuerpo) o con más de 40 palabras, se ingresará manteniendo el tamaño de la letra y el interlineado del documento general (12 y 1,5), pero aplicando un sangrado general al párrafo de 1,25. En este caso no se aplican las comillas iniciales ni de cierre. Ejemplo:

El lenguaje proletario obedece al dictado del hambre.  
El pobre mastica las palabras para saciarse con ellas.  
Espera obtener de su espíritu objetivo el poderoso alimento que la sociedad le niega; llena de ellas una boca que nada tiene que morder. Se venga así en el lenguaje.<sup>3</sup>

Toda cita deberá ir referida al pie ajustándose al formato de Chicago para Humanidades. Siguiendo el esquema: apellido (letra redonda), nombre (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del libro (en cursiva), lugar de publicación seguido de dos puntos, editorial, año, y página en la que se encuentra la cita, todo ello separado por comas. Ejemplo:

Kant, Immanuel., *Crítica de la razón pura*. Madrid: Taurus, 2022, 56-57.

De citarse nuevamente una obra ya citada, se procederá a citar de la manera abreviada, siguiendo el siguiente esquema: apellido (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del libro (en cursiva), fórmula ed. cit., y la página de la cita. Ejemplo:

Kant., *Crítica de la razón pura*, ed. cit., 81.

Salvo seguido de la primera referencia, que se procederá de la manera indicada anteriormente, las referencias contiguas que señalen a la misma obra deben señalarse como *ibidem*, a continuación de la página indicada. Ejemplo:

*Ibid.*, 81.

En caso de que la referencia de la cita sea un artículo de revista, este deberá ir indicado de la siguiente manera: apellidos (letra redonda), nombre (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursivas), volumen, número, año y página. Ejemplo:

Acosta Iglesias, Lorena «¿Mesianismo als ob en Walter Benjamin?», en *Agora. Papeles de filosofía*, vol. 39, n. 2, 2020, 143-168.

# Normas de publicación específicas

Los trabajos que no se atengán a estas normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán reenviarlos de nuevo una vez hechas las oportunas modificaciones.

## Artículos

Los **artículos** deben tener una extensión máxima de 6.000 palabras. Estos deben responder a un ejercicio teórico de cualquiera de las humanidades y artes.

A nivel de composición, los **artículos** estarán configurados según la siguiente pauta: título centrado (en MAYÚSCULAS); le seguirá, debajo, y también centrado, el nombre del autor del trabajo (en letra redonda); en la línea siguiente, y centrada, se pondrá la Universidad o institución a la que el autor pertenece (en letra redonda). A continuación se incluirá el RESUMEN, en español, y las PALABRAS CLAVE (mínimo 4); seguidos por el ABSTRACT y las KEY WORDS. Véase en el ejemplo:

Sobre el concepto de bien en la filosofía de Kant  
María Suárez Hernández  
Universidad de La Laguna

La bibliografía de todas las citas empleadas tendrá que estar indicada en un apartado final que siga el formato empleado en todas las primeras citas.

## **Reseñas**

Las **reseñas** deben tener una extensión máxima de 2.500 palabras. Estas deben responder a novedades bibliográficas; es decir, deben ser reseñas de libros que tengan un horizonte inferior a dos años desde su publicación.

La estructura de la **reseña** debe corresponderse con la propia de las reseñas académicas, siguiendo la división interna de introducción, resumen, análisis crítico y conclusión. Las **reseñas** pueden acompañarse de referencias a otros libros a modo de contextualización, comparación o referencias cruzadas.

Las citas del propio libro reseñado deberán aparecer en el cuerpo del texto indicando el número de página, sin necesidad de referenciar la obra. Las citas de contextualización, comparación o referencias cruzadas deberán ir citadas al pie siguiendo la normativa de Chicago para Humanidades.

A nivel de composición, las **reseñas** estarán configuradas según la siguiente pauta: nombre del autor del libro a reseñar (en letra redonda), seguido de dos puntos y el título del libro en cursiva, separado por comas a continuación la editorial, año de publicación y número de páginas totales del libro. A esto le seguirá, debajo, el nombre del autor del trabajo (en letra redonda) alineado a la izquierda, también; y en la línea siguiente se pondrá la Universidad o institución a la que el autor pertenece (en letra redonda). Véase en el ejemplo:

Simone Weil: *Contra el colonialismo*, Página Indómita, 2024,  
144 págs.  
María Suárez Hernández  
Universidad de La Laguna

La bibliografía de todas las citas empleadas tendrá que estar indicada en un apartado final que siga el formato empleado en todas las primeras citas.

## **Creaciones literarias**

Las **creaciones literarias** deben tener una extensión máxima de 3.000 palabras. Se acepta poesía, narrativa breve, y ensayo literario.

A nivel de composición, las **creaciones literarias** estarán configuradas según la siguiente pauta: título de la creación centrada (en MAYÚSCULAS); le seguirá, debajo, y también centrado, el nombre del autor de la creación literaria (en letra redonda).

Véase en el ejemplo:

LOS PÁJAROS  
María Suárez Hernández

## **Arte**

El **arte** debe tener una extensión máxima de diez páginas o 2.000. La sección de **arte** acepta la presentación de una obra única o una colección. El documento que deseen presentar para su publicación puede tener un formato parecido al de un *dossier*. En él deben aparecer las imágenes de la pieza o colección del artista, un breve texto que acompañe la obra, y una breve biografía del artista donde aparezcan sus estudios y disciplina a la que pertenece. Además, las imágenes empleadas deben ser enviadas por separado, preferiblemente en formato .png si no tienen fondo y .jpg si lo tienen.

A nivel de composición, el **arte** estará configurado según la siguiente pauta: título de la creación centrada (en MAYÚSCULAS); le seguirá, debajo, y también centrado, el nombre del autor de la obra (en letra redonda).

Véase en el ejemplo:

LAS MENINAS 2  
María Suárez Hernández